



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 SEP 2023	
Recibido.....	907.....Hs.
Exp. N°.....	40168.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la inclusión de la zona llamada "Cortada de Sauce Viejo", dentro de la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de aves Acuáticas.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Honorable Congreso de la Nación bajo la Ley Nacional N° 25335 y mediante Resolución 776/2014 aprueban los procedimientos necesarios para la inclusión de un sitio, que luego sea considerado Humedal, en la lista de Ramsar.

La Convención sobre los Humedales mencionada establece en su artículo 2° que "cada Parte Contratante designará humedales idóneos de su territorio para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional" que mantiene la Secretaría de Ramsar.

Considerar un sitio como Humedal, adquiere relevancia por los beneficios que estos brindan a la humanidad, desde suministro de agua, alimentos y materiales de construcción y biodiversidad, hasta control de crecidas, recarga de aguas subterráneas y mitigación del cambio climático, es decir, brindan una gran variedad de bienes y servicios ecológicos.

La "Cortada de Sauce Viejo" es un brazo del río Coronda ubicada en el barrio La amistad a 200 metros de la ruta nacional N°11 y está rodeado de recursos y atractivos que lo vuelven un lugar singular.

Con su propuesta turística de revalorizar lo natural, posee una diversidad biológica en el marco de un sistema de humedales único, donde adquieren relevancia las isletas y barrancas conformando un paisaje ribereño inigualable y colorido. La pesca, posible por la amplia variedad de especies disponibles, es la actividad por la cual miles de turistas a lo largo de todo el año se acercan a la localidad, donde encuentran la infraestructura necesaria para disfrutarla y descansar. No obstante, el avistaje de aves, la exultante flora y la fauna observable lo convierten en un destino para aquellos que buscan contemplar la naturaleza y deleitarse con su riqueza.

Es imprescindible contar con tal aprobación a modo de proteger el hábitat para el bienestar de toda la comunidad. También es necesario destacar que, en su artículo 3.1 la Convención sobre los Humedales establece que "las Partes Contratantes deberán elaborar y aplicar su planificación de forma que favorezca la conservación de los



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

humedales incluidos en la lista y en la medida de lo posible, el uso racional de los humedales de su territorio”.

Considerando la importancia que tienen los Humedales, es necesario destacar los atributos que estos le dan a Sauce Viejo, tales como: diversidad biológica, importancia cultural e histórica y una gran importancia paisajística.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares me acompañen para la aprobación de este proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial